



## **SESIÓN ORDINARIA N°46-15**

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y seis -quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 16 de noviembre del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo

German Espinoza Vargas sust. A Álvaro Carrillo Montero

Edwin Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Rogelio Ugalde Alvarado

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz -Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y aprobación de Actas
- 3- Audiencia al Capitán de la Fuerza Pública de Montes de Oro- Lcdo. Swmy Flores Rodríguez
- 4-Audiencia a la Lcda. Gina María Mora Ramírez-Auditora Municipal A.I
- 5-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 6- Informe del Alcalde Municipal
- 7-Informe de Comisión

- 8-Mociones
- 9-Asuntos de Trámite Urgente
- 10-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y catorce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO-LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°45-15, celebrada el día 09 de Noviembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

**APROBADA**

### **INCISO N°2.1:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°16-15, celebrada el día 11 de Noviembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

**APROBADA**

## **CAPITULO TERCERO- AUDIENCIA AL CAPITÁN DE LA FUERZA PÚBLICA DE MONTES DE ORO- LCDO. SWMY FLORES RODRÍGUEZ**

### **INCISO N°3:**

El Capitán de la Fuerza Pública de Montes de Oro- Lcdo. Swmy Flores Rodríguez, expresa que va a exponer lo más relevante que ha tenido la Fuerza Pública en la Semana de 09 al 16 de noviembre del 2015:

- 1- El día martes, se presentaron al lugar del hecho, donde muere un menor de edad, esto en coordinación con la O.I.J, se hace el levantamiento del cuerpo.
- 2- También, el día martes, al ser las 11:00 a.m, en la comunidad del Palmar, se detiene a dos sujetos con cinco cetilleros, cuatro jaulas y una atrampa y se decomisa el vehículo.

- 3- Se detiene a un menor de edad en monto, sin licencia y sin papeles al día.
- 4- El día miércoles, llego un bus policial a cuatro cruces, para reforzar el mes de diciembre y enero.
- 5- Ya está en servicio la patrulla pickup 4211, que estaba en el taller.
- 6- El día sábado, a la 11:15 p.m . se detiene a dos sujetos, como posibles destazadores, pero no tenían herramientas, pero sin embargo siempre se llevaron a tomarles fotos a un centro en Chacarita.
- 7- El día martes 03 de noviembre, en la comunidad de Esparza al ser las 1:00a.m la Fuerza Pública de esa comunidad, logra detener a un vehículo blanco, con tres sujetos y uno de ellos se da a la fuga y se decomisa cuchillos y ocho sacos llenos de carne, dichos sujetos son de Montes de Oro. proceso que está siendo investigado por la Fiscalía.
- 8- El día domingo, en la madrugada se apremia a un sujeto manejando, con efectos de licor y se pone a la orden de la Fiscalía
- 9- El día de hoy, nos enviaron por parte del Departamento Legal del Ministerio, la carta de entendimiento; con el objetivo de la prestación de la instalación de San Isidro a la Fuerza Pública. Lo anterior, para las debidas firmas.
- 10- Se está en alerta, con la Banda de acetileno, la cual está en la mira de las autoridades.
- 11- Se ha hecho dispositivos, por la seguridad del pre-aguinaldo, venta de lotería y pólvora.
- 12- Y partir de esta semana se nombra un subjefe, para esta Delegación.

## **ENTERADOS**

### **CAPITULO CUARTO- AUDIENCIA A LA LCDA. GINA MARÍA MORA RAMÍREZ-AUDITORA MUNICIPAL A.I**

#### **INCISO N°4:**

La Lcda. Gina María Mora Ramírez-Auditora Municipal A.I, expresa que el día de hoy va a dejar presentado el Oficio AI-33-2015, en relación a la Regulaciones Administrativas para la Auditoria Internas, aprobadas por el Concejo Municipal,

mismas que afectan negativamente la actividad de independencia funcional y el criterio del Auditor.

Por lo que; tanto la Administración, como el Concejo Municipal no puede tomarse atributos fuera de lo que dice la Ley de Control Interno en sus Artículos N°25 y 27 y además de lo que estipula la Carta Magna en su Artículo N°11.

Por lo anterior, es que le adjunta copia del pronunciamiento de la Contraloría General de la República de fecha 06 de febrero del 2015 R-DC-010-2015, publicada en la Gaceta N°48 de fecha 10 de marzo del 2015, para que se analice, ya que viene a contradecir las regulaciones, aprobadas por el Concejo Municipal.

De ahí, que al haber estar esas Resoluciones, aprobadas por el Concejo, no ha podido asistir a un curso que se le invito a participar por parte del Órgano Contralor, los días del 16 al 20 de noviembre del 2015, porque el Concejo debe de autorizar esa capacitación.

También, les recuerda de los Manuales, que presentó, para que los analicen y se aprueben.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que se debe de convocar a una sesión de trabajo en conjunto con la Auditora; para analizar esos manuales.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que hay que analizar esa Resolución de la Contraloría General de la República con los acuerdos que ha tomado el Concejo Municipal, en relación a las Regulaciones.

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras expresa que mientras se revisa lo de la Contraloría y si la Auditora Municipal tiene que salir lo que podría es hacer una nota y dársela a la Secretaria del Concejo informando donde está.

Así, las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### **INCISO N°5:**

El Concejo Municipal acuerda conceder permiso a la Lcda. Gina María Mora Ramírez-Auditora Municipal A.I., para que asista al Curso: “*Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión*”, impartido por el Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República; esto a partir de los días del 17 al 20 de noviembre del 2015.

Así mismo, se le autoriza cancelarle los viáticos correspondientes a esos días.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## **CAPITULO QUINTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

#### **INCISO N°6:**

De la Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro- Sra. Gabriela Sagot González, se conoce Of.170-2015, donde remite el Plan de Trabajo y el Presupuesto Extraordinario N°2-2015, para los programas Recreación ¢2.000.000.00, Infraestructura ¢7.550.000.00 y Comités ¢5.450.000.00, para un total de ¢15.000.000.00, mismo que se financiará con el Saldo de Liquidación 2014, provenientes del 3% de la Municipalidad de Montes de Oro. Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°7:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2015, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, por un monto de ¢15.000.000.00 (quince millones de colones netos), desglosado de la siguiente manera: para los programas Recreación ¢2.000.000.00, Infraestructura ¢7.550.000.00 y Comités ¢5.450.000.00.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°8:**

Del Lcdo. German A. Mora Zamora-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°16406, donde remite el Informe N°DFOE-DL-IF-00012-2015, sobre la Auditoría de Carácter especial acerca de la morosidad en las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas.

**ENTERADOS**

**INCISO N°9:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CEPEM-169-2015, donde solicita el criterio de este Municipio en relación con el Expediente 19699 “*Modificación de la Ley N°833 Ley de construcciones y sus reformas*”.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°10:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Oficio CEPEM-169-2015, suscrito por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio de este Municipio en relación con el Expediente 19699 “*Modificación de la Ley N°833 Ley de construcciones y sus reformas*”.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°11:**

De la Lcda. Hannia Duran-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AMB-490-2015, donde solicita el criterio de este Municipio en relación con el expediente 19.515 ***“La Protección de las cuencas de los ríos San Carlos, Savegre, Pacuare, Sarapiquí y Banano”***  
Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°12:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Oficio AMB-490-2015, suscrito por la Lcda. Hannia Duran-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio de este Municipio en relación con el expediente 19.515 ***“La Protección de las cuencas de los ríos San Carlos, Savegre, Pacuare, Sarapiquí y Banano”***  
**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°13:**

Del Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales-Sr. José Antonio Arce Jiménez, se conoce invitación para el próximo ***“Encuentro iberoamericano de Gobiernos Locales, Estatales y organizaciones de América Latina”***, a realizarse del 24 al 30 de enero del 2016, en las ciudades de Roma, Florencia, Nápoles, República de Italia, el tema central será: El Papel del Estado y los municipios en el desarrollo local: ***“Las experiencias exitosas en los municipios de Italia”***.  
El cual, tiene una inversión de \$2.000(dos mil dólares) por persona.  
**INVITADOS.**

**INCISO N°14:**

De la Secretaria del Órgano Elector- de FAESUTP-Sra. Wendy Jiménez Álvarez, se conoce Oficio O.E-057-2015, donde remite los acuerdos tomados por ese Órgano, en Sesión Ordinaria N°4-2015, el día sábado 07 de noviembre del 2015, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa.  
**ENTERADOS**

**INCISO N°15:**

De los regidores: Vladimir Sacasa Elizondo y Edwin Córdoba Arias, se conoce nota, donde convocan a la Comisión de Asuntos Jurídicos , para el próximo jueves 19 de noviembre del 2015, a partir de las 14 horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, para dictaminar diferentes asuntos que están pendientes por resolver.  
**ENTERADOS**

**CAPITULO SEXTO-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El Concejo Municipal conoce Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera:

**INCISO N°16:**

- 1- Recuerda al Concejo Municipal que según Resolución N°11-2015 , conocida en la Sesión Ordinaria el lunes pasado, estará de vacaciones a partir del martes 17 de noviembre y hasta el viernes 27 de noviembre del 2015, y en sustitución queda la señora Lidieth Ramírez Lobo, Vicealcaldesa Primera.
- 2- Expresa que en la Sesión Ordinaria N°44-15, de fecha 02 de noviembre del 2015, mediante el Inciso N°24, Capítulo VIII, se aprobó la siguiente moción:

***“MOCION DE ALVARO JIMENEZ CRUZ***

***ALCALDE MUNICIPAL***

*1- Para que el Concejo Municipal mediante acuerdo, disponga ceder en calidad de préstamo, a la Fuerza Pública de Montes de Oro, por un plazo de cinco años, el local que está en parte del terreno propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro, Matrícula N°6-7764-600, situado en San Isidro de Montes de Oro, para que se instale un puesto de control de la Fuerza Pública.*

*2- Para que la presente moción se dispense de trámite y se adopte como acuerdo definitivamente aprobado.*

*Miramar, 02 de noviembre del 2015*

*Álvaro Jiménez Cruz*

*Alcalde Municipal”*

No obstante, la parte Legal del Ministerio de Gobernación, está solicitando, que se le agregue al acuerdo la autorización al Alcalde Municipal; a firmar la carta de entendimiento.

Por lo que solicita al Órgano Colegiado, que se modifique el acuerdo municipal.

Así las cosas, el Concejo Municipal acuerda modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°44-15, de fecha 02 de noviembre del 2015, mediante el Inciso N°24, Capítulo VIII, quedando de la siguiente manera:

**INCISO N°17:**

***“MOCION DE ALVARO JIMENEZ CRUZ***

***ALCALDE MUNICIPAL***

*1- Para que el Concejo Municipal mediante acuerdo, disponga ceder en calidad de préstamo, a la Fuerza Pública de Montes de Oro, por un plazo de cinco años, el local que está en parte del terreno propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro, Matrícula N°6-7764-000, situado en San Isidro de Montes de Oro, para que se instale un puesto de control de la Fuerza Pública.*

*Así mismo, se autoriza al Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, para que firme la carta de entendimiento respectivo, conforme el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre: Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Montes de Oro.*

*2- Para que la presente moción se dispense de trámite y se adopte como acuerdo definitivamente aprobado.”*

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## **CAPITULO SETIMO- INFORME DE COMISIÓN**

### **INCISO N°18:**

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

### **ENTERADOS**

## **CAPÍTULO OCTAVO- MOCIONES**

### **INCISO N°19:**

#### **MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES**

Luis Ángel Trejos Solís

---

### **CONSIDERANDOS:**

*1- Que el Oficio N°13342, suscrito por los Señores: Lcdo. German Mora Zamora-Gerente de Área y la Lcda. Maribel Astúa Jiménez-Fiscalizadora, ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, autorizaron el nombramiento interino del Auditor Interno para este Municipio y en su punto N°2 de conclusiones dice*



literalmente: “Advertir a esa Administración, que deberá iniciar cuanto antes el concurso para nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro y una vez resuelto deberá remitir la solicitud de aprobación de dicho proceso concursal al Órgano Contralor con la correspondiente terna, acatando en forma obligatoria lo dispuesto en el ordinal 5.1 de los Lineamientos antes citados(Resolución L-1-2006-CO-DAGJ y su Reforma) “

- 2- Que el Artículo N°1 del Reglamento de Concurso Público, para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobado por el Concejo Municipal, mediante inciso 15), Capítulo VI, de la Sesión Ordinaria N°35-05, de fecha 29 de agosto del 2005, y publicado en la Gaceta N°177, del día miércoles 14 de setiembre del 2005, que a la letra dice:

“Artículo 1º—De la naturaleza: El presente Reglamento regula el procedimiento para el concurso y nombramiento del Auditor interno de la Municipalidad de Montes de Oro, de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 8292, denominada Ley General de Control Interno y los “Lineamientos para la descripción de las funciones y requisitos del cargo de Auditor interno” emitidos por la Contraloría General de la República, documento oficial L-1-2003-CO-DDI, publicado en La Gaceta de 24 de octubre del 2003”.

- 3-Que el Artículo N°2 del Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, dice:

“Artículo 2º—Acciones previstas: De previo a realizar el procedimiento del concurso público que indica la Ley N° 8292 y los lineamientos indicados en el artículo 1 de este Reglamento, para el nombramiento del Auditor Interno, se requerirá de la existencia de un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, nombrando una comisión ad-hoc responsable del proceso.”

Por lo tanto mociono:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde constituir una comisión especial, para que se encargue del procedimiento del concurso público, para el nombramiento del Auditor(a) Municipal, para la Municipalidad de Montes de Oro.

- 2- Que una vez en firme la presente moción y a más tardar en la sesión siguiente de la firmeza de este acuerdo, el Presidente Municipal en uso de las facultadas dadas en el Artículo N° 34, designe a los miembros que conformaran dicha comisión.
- 3- Para que se dispense de trámite la moción y se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Luis Ángel Trejos Solís

---

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos a favor.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y queda con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

**INCISO N°20:**

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

**CAPITULO OCTAVO-CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°21:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**PRESIDENTE MPL**

---

**SECRETARIA MPL**